



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
29º período de sesiones
DOCUMENTOS OFICIALES

Martes 5 de abril de 1960,
a las 11.15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Apertura del período de sesiones	1
Homenaje a la memoria de Su Majestad Norodom Suramarit, Rey de Camboya.	1
<i>Tema 1 del programa:</i>	
<i>Elección del Presidente y de los Vicepresidentes para 1960</i>	
Elección del Presidente.	1
Elección del primer Vicepresidente.	1
Elección del segundo Vicepresidente	1
Cuestión de la representación de China.	2
<i>Tema 2 del programa:</i>	
Aprobación del programa.	2
Organización de los trabajos del período de sesiones	3

Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN
(Países Bajos).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Albania, Argentina, Australia, Austria, Canadá, El Salvador, Filipinas, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irlanda, México, Perú, República Dominicana, Túnez, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Apertura del período de sesiones

1. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia), Presidente Interino, declara inaugurado el 29º período de sesiones del Consejo Económico y Social.

Homenaje a la memoria de Su Majestad Norodom Suramarit, Rey de Camboya

2. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia), Presidente Interino, invita a los miembros del Consejo a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de su Majestad Norodom Suramarit, Rey de Camboya.

Los miembros del Consejo guardan un minuto de silencio.

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Elección del Presidente y de los Vicepresidentes para 1960

ELECCION DEL PRESIDENTE

3. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia), Presidente Interino, invita al Consejo a que elija Presidente para 1960.

4. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) propone la candidatura del Sr. Schürmann (Países Bajos).

5. El Sr. PENTEADO (Brasil) y el Sr. AUBOIN (Francia) apoyan la propuesta.

El Sr. Schürmann (Países Bajos) es elegido Presidente por aclamación.

El Sr. Schürmann ocupa la Presidencia.

6. El PRESIDENTE da las gracias a los miembros del Consejo por la confianza que acaban de testimoniarse; el honor que se le ha conferido recae sobre todo en su país, que siempre se ha interesado vivamente en el Consejo por la obra que realizan las Naciones Unidas en favor del bienestar económico y social de los pueblos, de las libertades y derechos fundamentales del hombre, de la salud y de la cultura. El Presidente asegura a sus colegas que no escatimará ningún esfuerzo, con la ayuda de los Vicepresidentes, de todos los representantes (incluidos los de los seis Estados elegidos o reelegidos para figurar en el órgano, y a los que da la bienvenida) y del nuevo Secretario del Consejo, para garantizar la buena marcha de los trabajos del período de sesiones.

ELECCION DEL PRIMER VICEPRESIDENTE

7. El Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela) propone la candidatura del Sr. Schweitzer (Chile).

8. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelandia) apoya la propuesta.

El Sr. Schweitzer (Chile) queda elegido primer Vicepresidente por aclamación.

9. El Sr. SCHWEITZER (Chile) agradece a los miembros del Consejo que le hayan nombrado para asistir al Presidente.

ELECCION DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE

10. El Sr. MATSUDAIRA (Japón) propone la candidatura del Sr. Adeel (Sudán).

11. El Sr. PAZHWAK (Afganistán) y el Sr. DUDLEY (Reino Unido) apoyan la propuesta.

El Sr. Adeel (Sudán) queda elegido segundo Vicepresidente por aclamación.

12. El Sr. ADEEL (Sudán) da las gracias a los miembros del Consejo por el honor que acaban de conferirle.

Cuestión de la representación de China

13. El Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) lamenta que no asista al período de sesiones un representante de la República Popular de China, única persona que podría hablar legítimamente en nombre de su país tanto en el Consejo como en los demás órganos de las Naciones Unidas. Esta ausencia sólo puede servir para perjudicar la buena marcha de los trabajos.

14. El Sr. CHENG Paonan (China) cree que es muy lamentable que el representante de la Unión Soviética haya considerado oportuno perturbar los trabajos del Consejo planteando una cuestión completamente ajena a los problemas que han de examinarse y que desde hace tiempo se sabe que es pura propaganda. A diferencia del régimen comunista impuesto al pueblo contra su voluntad, el orador aclara que el Gobierno que él representa es el único legalmente constituido, reconocido como tal por las Naciones Unidas y el único con autoridad para hablar en nombre de todo el pueblo chino.

15. El Sr. TCHOBANOV (Bulgaria) se asocia sin reservas a las observaciones del representante de la Unión Soviética. Es deplorable que en el momento en que el Consejo se dispone a examinar el problema del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, un país como la República Popular de China, que desde un nivel de vida muy bajo ha progresado con tal rapidez que pronto será incorrecto clasificarlo entre tales países, no pueda dar cuenta de sus notables éxitos.

16. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia) lamenta que no estén representados en el Consejo el pueblo y el Gobierno de China. La persistencia de esta situación anormal perjudica el buen funcionamiento del Consejo y es de desear que se remedie pronto mediante un acto de sabiduría política y de justicia histórica.

17. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) reafirma el criterio de su Gobierno de que no puede desconocerse el derecho de los actuales representantes de la República de China a ser miembros del Consejo. Luego agrega que es deplorable que un Estado Miembro llegue incluso a sugerir al Consejo que acepte a los representantes de un régimen que se aparta abiertamente de las normas de conducta internacional generalmente admitidas y sólo demuestra menosprecio por los principios que sustentan las Naciones Unidas.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (E/3316 y Add.1)

18. El Sr. ADEEL (Sudán), juntamente con sus colegas del Afganistán y del Japón, propone que, de conformidad con el artículo 13 del reglamento del Consejo, se incluya en el programa el tema suplementario: "Medidas que se deben adoptar en relación con los terremotos de Marruecos". Sin entrar a describir en

detalle un desastre que es bien conocido de todos, el representante del Sudán recuerda que los dos intensos temblores y la gigantesca oleada que asolaron a Agadir durante la noche del 29 de febrero de 1960 originaron en ese puerto, tan importante desde el punto de vista económico y turístico, daños materiales evaluados en 100.000.000 de dólares. Además, según los últimos cálculos, hubo 15.000 muertos y 8.000 heridos y 30.000 personas quedaron sin hogar. Marruecos, que a pesar de sus limitados recursos se esfuerza valerosamente en elevar el nivel de vida de su población, no puede afrontar por sí solo esta catástrofe sin precedentes en su historia. La comunidad internacional tiene el deber de acudir en su ayuda. Muchos gobiernos y organizaciones han proporcionado ya considerable ayuda a los damnificados, que Marruecos agradece; de igual modo, las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes ante estos hechos. El orador pide al Consejo que estudie este tema suplementario en sesión plenaria, lo antes posible.

19. El Sr. AUBOIN (Francia) apoya con entusiasmo la propuesta. Ante un desastre que ha consternado al mundo entero, el Gobierno de Francia renueva a Marruecos la expresión de su sincero y profundo pesar y considera que las Naciones Unidas no pueden permanecer inactivas. El UNICEF ya ha concedido un socorro de urgencia de 50.000 dólares. Este período de sesiones del Consejo ofrece a las Naciones Unidas una nueva ocasión para acudir en ayuda de las víctimas de la tragedia.

20. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia) apoya la propuesta de las tres delegaciones, puesto que el Consejo tiene el deber de ayudar con la mayor urgencia a las víctimas del siniestro.

21. El Sr. DE LEQUERICA (España) dice que su país, unido a Marruecos por estrechos vínculos, se siente consternado por los terremotos de Agadir, que han causado la muerte de varios miles de españoles residentes en esa ciudad. La Organización de las Naciones Unidas debe dirigir y coordinar los auxilios que Marruecos necesita.

22. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) también cree que el nuevo tema debe examinarse con la máxima urgencia.

23. El Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela) estima que el Consejo, al ayudar a las víctimas de la catástrofe de Agadir, cumplirá con un deber de solidaridad internacional que es consubstancial con la Organización.

24. El Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya la propuesta de que se incluya en el programa el tema suplementario mencionado, y en nombre del Gobierno y el pueblo de la Unión Soviética expresa su hondo pesar al Gobierno y al pueblo de Marruecos.

25. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) se solidariza con todos los representantes que han expresado la simpatía de sus respectivas delegaciones al pueblo marroquí, y está dispuesto a examinar lo antes posible el tema suplementario propuesto, que es de la mayor importancia.

26. El Sr. TCHOBANOV (Bulgaria) apoya la propuesta de las delegaciones del Afganistán, el Japón y el Sudán, y expresa el pesar del Gobierno y del pueblo de Bulgaria ante los sufrimientos de la población marroquí.

27. El PRESIDENTE, en vista de que no hay oposición, propone que se incluya en el programa el tema suplementario: "Medidas que se deben adoptar en relación con los terremotos de Marruecos".

Así queda acordado.

28. El Sr. PAZHAWAK (Afganistán), refiriéndose al tema 11 del programa provisional (Cuestión de una declaración sobre libertad de información) (E/3316) manifiesta que en este asunto el orden en que deben adoptarse las medidas correspondientes es función de su importancia. Le parece que no debe elaborarse una declaración mientras no se haya aprobado un instrumento obligatorio, como lo será la convención sobre la libertad de información, que está estudiando la Asamblea General. Por otra parte, no debe olvidarse que ya existe una declaración sobre libertad de información, la cual figura en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Otra declaración no agregaría nada nuevo; si se desea adoptar una medida concreta, lo que debe hacerse es aprobar una convención. En caso de que la mayoría del Consejo prefiera que se mantenga este asunto en el programa, no insistirá en que se elimine, pero pide a las delegaciones que han propuesto su inclusión que concreten su propósito y los resultados prácticos que esperan obtener, pues la delegación del Afganistán no podría aceptar medidas que quizá dificulten la aprobación de una convención.

29. El PRESIDENTE recuerda que el tema 11 figura en el programa en virtud de una decisión adoptada por el Consejo en su 28^o período (resolución 732 (XXVIII)). Por ello, no puede decirse que ninguna delegación haya propuesto su inclusión.

30. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América), si bien no quiere entrar en el fondo de la cuestión, desea subrayar que los partidarios de la declaración proyectada no han pensado jamás poner trabas a la aprobación de una convención por la Asamblea General.

31. El Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) comparte la opinión del representante del Afganistán. Los esfuerzos que la Asamblea ha dedicado al proyecto de convenio ya han producido resultados concretos; además, la Asamblea decidió (resolución 1459 (XIV)) dar prioridad a esta cuestión en su decimoquinto período de sesiones. Si la Asamblea tiene que examinar dos documentos sobre el mismo asunto, su trabajo se complicará inútilmente. Al pretender que se incluya en el programa la cuestión de una declaración, se intenta relegar el problema esencial de aprobar una convención sobre libertad de información. Nada impedirá que la Asamblea examine el texto de una declaración cuando haya terminado con el proyecto de convención.

32. El PRESIDENTE propone al Consejo que apruebe el programa contenido en la nota del Secretario General (E/3116), teniendo en cuenta el tema suplementario que figura en el documento E/3116/Add.1, cuya inclusión ha sido debidamente aprobada.

Así queda acordado.

Organización de los trabajos del período de sesiones (E/L.854)

33. El Sr. PAZHAWAK (Afganistán), con el apoyo del Sr. ADEEL (Sudán), propone al Consejo que se examine en primer lugar el tema titulado: "Medidas que se deben adoptar en relación con los terremotos de

Marruecos". De este modo, el período de sesiones del Consejo empezaría con un gesto de solidaridad internacional, de muy buenos auspicios. Las delegaciones del Afganistán, el Sudán y el Japón han presentado a este respecto un proyecto conjunto de resolución (E/L.856).

34. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelanda) preferiría que se examinase este tema al día siguiente, para que las delegaciones tengan tiempo de estudiar el proyecto de resolución.

35. El PRESIDENTE propone que el Consejo aplaze hasta el día siguiente, por la mañana, el examen del tema. Así se evitaría dedicarle dos sesiones, cosa que podría ocurrir si las delegaciones no tuvieran tiempo de estudiar el proyecto.

Así queda acordado.

36. El Sr. DUDLEY (Reino Unido), apoyado por el Sr. PENTEADO (Brasil), propone que el tema 6 del programa (Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados) no sea examinado en sesión plenaria. En efecto, este tema abarca cuatro puntos diferentes, que no se prestan en absoluto a un estudio global y que son objeto de distintos documentos de la Secretaría. El procedimiento más indicado sería referirlo al Comité de Asuntos Económicos.

37. El Sr. PAZHAWAK (Afganistán) hace notar que es el tema más importante de cuantos ha estudiado hasta ahora el Consejo. Aunque algunos de sus aspectos podrían examinarse más detenidamente en el Comité, no por ello deja de ser conveniente que muchas cuestiones, de importancia primordial para los países poco desarrollados, se debatan en general, facilitando así la labor del Comité. Por este motivo, precisamente, el Secretario General ha propuesto un debate previo en sesión plenaria. El orador espera que los representantes del Reino Unido y del Brasil tendrán en cuenta la opinión del representante de un país poco desarrollado y no insistirán en su propuesta.

38. El Sr. CHENG Paonan (China) apoya la propuesta del representante del Reino Unido por dos razones: primero, porque el tema 6 del programa no se refiere al problema del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados en su totalidad, sino a cuatro aspectos técnicos de ese problema y, segundo, porque es preferible que, dada su importancia, el problema global sea examinado durante el período de sesiones del verano, en el cual se celebrarán las reuniones de representantes de los ministerios de los países.

39. El Sr. MICHALOWSKI (Polonia) comparte sin reservas la opinión del representante del Afganistán. Como la expansión económica de los países insuficientemente desarrollados es la cuestión más importante de que debe ocuparse el Consejo durante el actual período de sesiones, no corresponde que su examen, y en especial el estudio del problema de la industrialización, sea traspasado al Comité de Asuntos Económicos sin un debate previo en sesión plenaria.

40. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América), considerando que sólo se trata de examinar algunos aspectos del desarrollo económico de esos países, apoya la propuesta del representante del Reino Unido. Con ella se procura sencillamente evitar un prolongado debate general, que sólo serviría para retrasar el examen de las cuestiones sumamente técnicas mencionadas en el tema 6 del programa.

41. El Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) subraya que las propuestas del Secretario General sobre la organización de los trabajos del 29º período de sesiones (E/L.854) han sido preparadas previa consulta con los miembros del Consejo. Una de ellas consiste en que la cuestión del progreso económico de los países poco desarrollados sea referida al Comité de Asuntos Económicos después de debatida en sesión plenaria. En caso de votación, sería lógico que se votara sobre ella antes que sobre la propuesta del representante del Reino Unido.

42. El Sr. PAZHWAQ (Afganistán) también señala que la propuesta del Reino Unido está en contradicción con la que el Secretario General presentó con el asentimiento del Consejo y resulta contraria a las prácticas seguidas hasta ahora por éste. El tema 6 del programa incluye numerosos aspectos, que sólo podrían estudiarse en el contexto de un debate general. Ahora bien, no es conveniente que ese debate se produzca en el seno del Comité. En la sesión plenaria, el debate general será más breve y ayudará al Comité en su labor. Si el representante del Reino Unido mantiene su propuesta, el orador, como representante de un país insuficientemente desarrollado, pedirá que se ponga a votación, para poder votar en contra de ella.

43. El Sr. PENTEADO (Brasil) dice que, precisamente por la importancia que reviste la cuestión de la expansión económica de los países insuficientemente desarrollados, su delegación preferiría que se examinase en el Comité.

44. El Sr. AUBOIN (Francia) manifiesta que no se pone en duda la importancia del progreso económico de los países poco desarrollados, que los miembros del Consejo reconocen sin excepción. En aras de la eficacia, la delegación de Francia cree que la propuesta del representante del Reino Unido es acertada. Por otra parte, el Consejo, en su período de sesiones del verano, tendrá ocasión de reanudar el examen de esta cuestión en sus aspectos más generales.

45. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) subraya que todos los miembros del Consejo reconocen la extrema importancia de la cuestión de la expansión económica de los países insuficientemente desarrollados. Por tal motivo, deben tratar de obtener resultados concretos en ese terreno y, en consecuencia, evitar toda controversia inútil. El orador está convencido de que la mayoría de los miembros del Consejo comparten su opinión al respecto.

46. El Sr. PAZHWAQ (Afganistán), en vista de las últimas palabras del representante del Reino Unido,

se ve obligado a pedir que se proceda a votar, para comprobar cómo se distribuyen en la práctica los votos de las delegaciones de los países poco desarrollados y de los países industrializados.

47. El Sr. SHANAHAN (Nueva Zelandia) declara que su país, que está en proceso de desarrollo y, por lo tanto, se encuentra a igual distancia de las dos categorías, tiene un interés excepcional en todos los problemas que se plantean a los países poco desarrollados. Sin embargo, cree que la propuesta del Reino Unido, que sólo trata de facilitar la labor del Consejo, no tiende en absoluto a menoscabar la importancia de tales problemas.

48. El Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela) no está de acuerdo con que se establezca una distinción entre países industrializados e insuficientemente desarrollados con motivos de una votación que se refiere a una cuestión de procedimiento. Como los representantes de los Estados Unidos, Francia y Nueva Zelandia, cree que enviando al Comité de Asuntos Económicos las cuatro cuestiones técnicas incluidas en el tema 6 del programa se facilitará la labor del Consejo.

49. El Sr. ORTIZ MARTIN (Costa Rica) no acepta la interpretación del representante del Afganistán acerca de la votación que va a producirse.

50. El Sr. PAZHWAQ (Afganistán) señala que en este caso no puede decirse que se trata de una cuestión de procedimiento. En efecto, la propuesta del Reino Unido es contraria al procedimiento que se ha seguido hasta ahora. El orador insiste en que se la ponga a votación, pues no puede aprobar una moción que considera perjudicial para los intereses de los países poco desarrollados.

51. El Sr. ADEEL (Sudán) opina que sobre todo interesa examinar más a fondo la cuestión de la evolución económica de los países insuficientemente desarrollados y llegar a resultados concretos. Por no tener opiniones terminantes en favor o en contra de la propuesta del Reino Unido, se abstendrá de votar.

52. El PRESIDENTE pone a votación la propuesta del Reino Unido.

Por 13 votos contra 4 y 1 abstención, queda aprobada la propuesta.

53. El PRESIDENTE propone al Consejo que apruebe las demás propuestas presentadas en el documento de trabajo del Secretario General (E/L.854).

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.